

En Página Par

Incongruencias en la “ley del Súper 8”

EL MINISTERIO de Salud ha abierto consulta pública sobre las propuestas de reglamentos para la implementación de la “ley del Súper 8”, por un plazo de dos meses a partir de enero.

Más grave que la falta de información es el contenido de estas propuestas, que demonizan a los alimentos envasados a través de una señalética similar a la que alerta sobre el contenido de veneno. Un octágono como el del signo pare, con la

alerta de alto en sal, calorías, azúcares y grasas saturadas y que ocupará 20% del envase, iluminará los pasillos de supermercados y almacenes. Se estima que 80% de los productos rotulados en Chile cabría dentro de esta caracterización. ¿Por qué un porcentaje tan alto de productos? La respuesta se encuentra en la discrecionalidad y arbitrariedad con que parecen haber sido determinados los límites establecidos para estos nutrientes. Al analizar la tabla de límites propuesta se aprecian incongruencias. Por ejemplo, se exige un límite máximo de 8 g. de azúcares a los cereales para el desayuno, cuando el estándar internacio-

nal se encuentra en 12 g. Con este requisito, todos los cereales del mercado serían altos en azúcares, sugiriendo que su ingesta sería negativa para la salud. Estos reglamentos representan un ejemplo de malas políticas públicas y van en dirección contraria a la tendencia mundial. En EEUU se recomienda leer la información nutricional en los productos que contienen arriba del 20% del límite ideal de nutrientes críticos. Europa, por su parte, no usa leyendas de advertencia, exigiendo un buen etiquetado con información (en Chile adoptadas por numerosas empresas, a modo de autorregulación). Por lo demás, esta medida está enfocada exclusivamente en los alimentos envasados, equivalentes a 30% de la dieta en Chile. ¿Qué pasa con el resto? ¿Nadie recibirá información sobre el contenido de un berlin o las sopapillas que venden en colegios? Si estas medidas buscan informar, como se ha argumentado, requieren una segunda revisión a sus reglamentos y los límites para evitar mensajes absurdos. ●

La autora es abogada Instituto Libertad y Desarrollo.

P PULSO EDITORIAL Versión ampliada de esta columna en Internet y en aplicación para iPad.

MARÍA TERESA MUÑOZ



